SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	OFICIO CCJPUE-248-2025
--------	------------------------

FECHA	26 de junio de 2025			
	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 31, 33, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/PUE/004/2025, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento al sistema de detección de humo	
IMPORTE TOTAL:	\$48,430.00 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.	
Prestador de Servicios:	Eduardo Olivo González	

Descripción	Precio	
Mantenimiento al sistema de detección de humo	\$48,430.00	
Periodo: Del 1 al 10 de septiembre de 2025	SUBTOTAL	\$41,750.00
Garantía vigente: 31 de agosto de 2025.	IVA 16%	\$6,680.00
Una vez que concluya la garantía vigente, iniciarán los trabajos del mantenimiento adjudicado	TOTAL	\$48,430.00

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

MTRA. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA